FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS
ACUERDO NO. 17
30 DE JULIO DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN MATEMÁTICA.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO NO. 76 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2002 DEL CONSEJO ACADÉMICO.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas con Acta No. 19 del día 30 de julio de 2025, aprobó el calendario académico para el segundo semestre de 2025 del programa de Maestría en Matemática.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico para estudiantes antiguos durante el segundo semestre de 2025 del programa del programa de Maestría en Matemática, de la siguiente manera:

Estudiantes antiguos:

1. Generación de recibos: a partir del 30 de julio de 2025.
2. Matrícula financiera: del 30 de julio al 31 de agosto de 2025.
3. Matrícula financiera extemporánea: del 01 de septiembre al 20 de septiembre de 2025.
4. Matrícula académica: del 30 de julio al 27 de septiembre de 2025.
5. Inicio de clases: 15 de agosto de 2025.
6. Último día de clases: 07 de diciembre de 2025.
7. Digitación de notas: del 15 de agosto al 14 de diciembre de 2025.
8. Prórrogas y reingresos: del 30 de julio al 05 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los treinta (30) días del mes de julio de 2025.

Firmado digitalmente por JUAN PABLO TRUJILLO LEMUS
Fecha: 2025.07.30 16:55:00 -05'00'

JUAN PABLO TRUJILLO LEMUS
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias Básicas

Elaboró: Marisol Arroyave S.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.